



ASUNTO:
INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DE ESTADO DE OAXACA.

Página | 1

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben diputados **Jesús López Rodríguez** y **María Luisa Matus Fuentes**, de la Fracción Parlamentaria del PRD y PRI respectivamente de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política local; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 70 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía **CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** en términos de los artículos 75, 76 Y 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DE ESTADO DE OAXACA**, bajo los argumentos planteados en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país actualmente existen 53 millones 349 mil 900 habitantes en pobreza, de los cuales 11 millones 529 mil viven en pobreza extrema (CONEVAL 2012), como es de todos sabido esta condición afecta fundamentalmente al medio rural y las regiones indígenas de nuestro país.

El Estado de Oaxaca con una superficie territorial de 93 mil 757 km² y un total de 3 millones 801 mil 962 habitantes (INEGI 2010), ocupa el tercer lugar nacional en pobreza, situación que afecta directamente a 2 millones 434 mil 600 habitantes (61.9% de la población) de los cuales 916 mil 600

INICIATIVA

habitantes se encuentran en pobreza extrema (23.3%) (CONEVAL 2012), para atender esta situación de rezago social y marginación el Gobierno de la Republica pone en marcha el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, siendo uno de sus componentes fundamentales el rubro educativo, especificado en el Ramo 11 del Anexo B del decreto que establece dicho sistema; operándose en las entidades federativas mediante mesas de trabajo integradas por funcionarios federales, estatales y todos los subsistemas de los diferentes niveles, para la atención del rezago educativo.

Página | 2

En lo particular, el Gobierno del Estado de Oaxaca con base en el Plan Estatal de Desarrollo y como una estrategia micro regional de la Política Social, establece el Programa Bienestar para enfrentar los retos del rezago social y el combate a la pobreza, en materia educativa, toda vez que Oaxaca se encuentra inmersa en una problemática que la ubica en el lugar 31 a nivel Nacional.

En este contexto, la entidad Oaxaqueña cuenta con 16 grupos etnolingüísticos que habitan en comunidades pobres y de extrema pobreza, con altos índices de marginación y rezago social y por ende reclaman una atención integral para romper con el estatus de pobreza en el que se encuentran inmersos y contar con oportunidades que les permitan acceder a niveles de educación más allá de lo elemental.

De igual forma, de cada 100 niños que ingresan a la Educación Primaria, 93 llegan a la Secundaria, 65 a la Educación Media Superior y solo 13 logran terminar satisfactoriamente una Licenciatura, lo que representa un punto importante de reflexión en cuanto al acceso de la educación pública para todos.

Debe tomarse en cuenta que en el Estado existen 15 modalidades o subsistemas de Educación Media Superior los cuales albergan a 140 mil 007 alumnos, lo que representa una cobertura del 59% de la población en edad de estudiar la Educación Media Superior y un grado de absorción del 88%, con una eficiencia terminal del 70.49%.

Ante la necesidad de atender el rezago educativo y garantizar el acceso a la Educación Media Superior a jóvenes indígenas de comunidades rurales de menor índice de desarrollo social y humano en la entidad, se instituye en 1994 el telebachillerato del Estado de Oaxaca, para posteriormente convertirse en el año 2001 en un organismo público descentralizado que oferta Educación Media con modalidad semi presencial, dadas las exigencias de las comunidades por mejorar los índices de aprovechamiento escolar se rebasaron las expectativas de esta modalidad, dando paso en el año 2007 a un nuevo modelo educativo basado en competencias, denominado Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) según decreto núm. 477 de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

De este texto normativo se deduce que el Instituto de Estudios de Bachillerato de Estado de Oaxaca por sus siglas IEBO, es un subsistema que ofrece educación media superior con un modelo educativo de Bachillerato General en la modalidad escolarizada con duración de 3 años, cuyo modelo académico

INICIATIVA

está orientado hacia una formación integral, contando con un perfil de egresados basado en competencias.

Actualmente atiende las necesidades educativas de 24 mil 245 jóvenes estudiantes en 260 planteles distribuidos en las ocho regiones del Estado, el 95% de los estudiantes se ubican en localidades de alta y muy alta marginación; de 133 Municipios de la Entidad incluidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el IEBO tiene presencia en 68 con 94 planteles.

Página | 3

El financiamiento para la operación del IEBO es totalmente Estatal, se tiene un alto grado de gestión en los planteles a través del director, los patronatos de Padres de Familia y Autoridades Municipales (Consejos de Participación Social) así también tiene presencia en los 16 grupos etnolingüísticos que habitan en comunidades de pobreza y pobreza extrema en el Estado de Oaxaca; este subsistema ofrece a estas comunidades indígenas marginadas, la única opción de educación de tipo medio superior con opción presencial.

El Instituto de Estudios de Bachillerato de Estado de Oaxaca tiene como propósito esencial formar estudiantes con una cultura integral que les permita desarrollar competencias, articulando conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en las diferentes áreas del saber; el perfil del egresado del IEBO está integrado por 11 competencias genéricas, 44 competencias disciplinares básicas y de 6 competencias profesionales básicas, con lo que se alinea totalmente al perfil de egresado del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y al Artículo 2 del Acuerdo Secretarial 444 que establece que las competencias genéricas dan articulación e identidad a la Educación Media Superior (EMS), garantizando la calidad de la atención educativa, actualmente se está en proceso de reestructuración del currículum Escolar en base al acuerdo Secretarial 656 de la SEP que establece cinco campos disciplinares y en atención al Dictamen Proposición con punto de acuerdo tomado por la Comisión de Relaciones Exteriores y aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para la inclusión de una asignatura de Derechos Humanos. Igualdad de Género y Prevención de la Trata de Personas.

En cuanto a su plantilla laboral de un mil 153 trabajadores de los cuales 731 son docentes y 260 son Directores con carga académica, además de 162 trabajadores administrativos; es importante resaltar que 620 docentes han acreditado el diplomado del Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior –SEP (PROFORDEMS) y actualmente 33 docentes más se encuentran inscritos a dicho diplomado, en cuanto a los Directores, 67 han acreditado el Programa de Formación de Directores de la Educación Media Superior-SEP (PROFORDIEMS) y actualmente 58 directores más se encuentran inscritos.

Actualmente está incorporado al Movimiento Contra el Abandono Escolar de la SEMS, tiene muy avanzado el proceso de alineación de sus planes y programas de estudio para su incorporación al proyecto educativo nacional de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y ha

INICIATIVA

formulado una primera propuesta de 11 planteles como candidatos a incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), para ello se han implementado estrategias académicas que mediante el cumplimiento estricto del calendario escolar oficial, le han redituado en importantes logros reflejados en los siguientes indicadores:

VARIABLE	IEBO	NACIONAL
Eficiencia terminal	67.32%	63.3%
Deserción escolar	11.87%	14.5%
Reprobación	35.26%	39.9%

PORCENTAJE DE ALUMNOS POR NIVEL DE DESEMPEÑO PRUEBA ENLACE 2012-2013								
DESEMPEÑO	HABILIDAD LECTORA				HABILIDAD MATEMÁTICA			
	2012	2013	REDUCCIÓN	INCREMENTO	2012	2013	REDUCCIÓN	INCREMENTO
INSUFICIENTE	22.8	18.4	4.4		40.9	35.1	5.8	
ELEMENTAL	43.2	39.1	4.1		38.7	34.1	4.6	
BUENO	31.9	39.4		7.5	14.6	18.7		4.1
EXCELENTE	2.1	3.1		1	5.9	12.1		6.2

En un comparativo con los demás subsistemas de Educación Media Superior del Estado de Oaxaca de los 10 planteles con mejor desempeño en habilidad lectora 2 pertenecen al IEBO, primero y sexto lugar, (Planteles 143 "Yerba Santa, Zanatepec" y 136 "San Felipe Peña"); en habilidad matemática de los 10 primeros planteles 8 pertenecen al IEBO, primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo lugar (Planteles 143 "Yerba Santa, Zanatepec", 198 "San Sebastián Nicananduta", 024 "Infiernillo", 238 "San Antonio Sinicahua", 192 "San Juan Ñumi", 217 "Nuevo arroyo chivali", 166 "Villa Tejupan de la Unión" y 085 "Saanta Maria Yosoyua").

Resultados que ubican a este subsistema a la par o por encima de otros subsistemas de nuestra entidad, cumpliendo y rebasando estándares Oficiales Nacionales, sin embargo las enormes carencias

INICIATIVA

en materia de infraestructura, equipamiento y personal docente, se constituyen en un gran impedimento para la incorporación de los planteles del IEBO al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), debido a los altos estándares exigidos como requisitos en estos rubros.

El IEBO en un subsistema del nivel medio superior con demasiados problemas para su funcionamiento adecuado por la carencia de recursos financieros en virtud que su financiamiento es totalmente Estatal, lo que, a pesar de los grandes logros obtenidos, lo ubica en una gran desventaja en relación de otros subsistemas similares, como se demuestra en un comparativo simple de costo por alumno: COBAO 19 mil 787 pesos, CECYTEO 31 mil 568 pesos, IEBO 10 mil 728 pesos.

Página | 5

Otra problemática que presentan, es la falta de un docente más en cada plantel, toda vez que actualmente un docente cumple con funciones de "director" lo que vulnera la calidad de la educación que brinda, por lo que se necesita que el gobierno estatal autorice 260 nuevas plazas para la contratación de personal docente indispensable en los planteles, esto puede ser proyectado a tres años, en una contratación anual del 33%.

No obstante, en diciembre pasado, el entonces Director General del IEBO, presentó su renuncia al cargo, dejando acéfalo este subsistema lo que impidió una buena gestión para obtener los recursos necesario para este 2016, por ello, se requiere que a la brevedad se nombre al titular y dirija las funciones de gestión y dirección.

Señoras y Señores Diputados, me dirijo a esta Soberanía, para hacer un llamado a la sensibilidad que caracteriza los criterios republicanos de su actuación y solicito que en un acto de justicia social le brindemos nuestro apoyo y comprensión a los jóvenes de las comunidades rurales marginadas del Estado de Oaxaca, para que cuenten con espacios dignos y las condiciones necesarias en los cuales puedan recibir la oportunidad de cursar la Educación Media Superior con niveles de calidad.

Por todo lo expuesto, someto a la alta consideración de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL EN LO SIGUIENTE, PARA QUE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO), SE INTEGRE AL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ESTADO – FEDERACIÓN, EN MATERIA EDUCATIVA PARA QUE CUENTE CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL FEDERAL, SE CUBRAN LAS CARENCIAS DE ESTE SUBSISTEMA EN CUANTO A PERSONAL PARA QUE EJERZAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN LOS PLANTELES DEL IEBO.



TRANSITORIOS

ÚNICO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA LOS EFECTOS A QUE TENGA LUGAR.

Página | 6

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Oax., a 19 de enero del 2016.**



DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ



DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PRD**